

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO 2019/2020

NORMAS DE ADMISIÓN Y CALENDARIO:

Requisitos de admisión:

- **Académicos (el solicitante que reúna varios requisitos podrá elegir sólo una vía de acceso):**
 - Poseer el **Título en ESO** o equivalente a efectos académicos (70% de las plazas ofertadas) o
 - Poseer un **Título en FP Básica** o **tener superados los Módulos Obligatorios de un Programa de PCPI** (15% de las plazas ofertadas) o
 - **Cumplir alguno de los siguientes requisitos** (15% de las plazas ofertadas)
 - Haber superado una Prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio
 - Haber superado una Prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior
 - Haber superado una Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años
 - Poseer el Título de Bachillerato o equivalente a efectos académicos
 - Poseer un Título Universitario
 - Poseer un Título de Técnico en FP o de Técnico Superior en FP
- **De participación en el proceso:** cumplimentar debidamente la solicitud y aportar la documentación requerida.

Documentación a aportar:

- **Obligatoria:**
 - Solicitud debidamente cumplimentada (**es MUY IMPORTANTE que el email sea correcto**)
 - En el caso de solicitud al primer curso: certificación académica o documento acreditativo equivalente de que se posee alguno de los requisitos académicos de acceso (original y fotocopia y si es posible, con dos decimales de precisión)
 - En el caso de solicitud al segundo curso por cambio de Centro: certificación académica personal del alumno o documento oficial equivalente en el que acredite las calificaciones obtenidas en el Ciclo Formativo (original y fotocopia y si es posible, con dos decimales de precisión)
 - Para acceso a plazas reservadas (5% del total de plazas ofertadas para discapacitados con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y 5% del total de plazas ofertadas para deportistas de alto nivel o de alto rendimiento o la condición de deportista aragonés de alto rendimiento durante los tres años siguientes a su reconocimiento):
 - Dictamen emitido por la Comisión de Garantías de Escolarización correspondiente que acredite que el solicitante podrá superar la totalidad de los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales y completar en su totalidad los Ciclos Formativos que en cada caso se soliciten, sin que ello suponga riesgo para su integridad física y/o para los demás o
 - Copia de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de la resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes que reconozca su condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento o copia de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", que reconozca su condición de deportista aragonés de alto rendimiento
- **Opcional:**
 - En el caso de **acceso mediante el Título de ESO**, certificación académica personal del alumno o documento oficial equivalente en el que acredite las calificaciones del último curso evaluado de la Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos de admisión (original y fotocopia y si es posible, con dos decimales de precisión)

- En el caso de **acceso mediante el Título en FP Básica**, certificación académica personal del alumno o documento oficial equivalente en el que acredite las calificaciones obtenidas en todos los módulos y la calificación media del Título (original y fotocopia y si es posible, con dos decimales de precisión)
- En el caso de **acceso mediante Prueba**, certificado de superación de la Prueba de Acceso con expresión de la calificación obtenida en la misma (original y fotocopia y si es posible, con dos decimales de precisión)
- En el caso de acceso mediante la **acreditación de la superación de los Módulos Obligatorios de un PCPI**, certificación académica personal del alumno o documento oficial equivalente en el que acredite las calificaciones obtenidas en dichos módulos (original y fotocopia y si es posible, con dos decimales de precisión)
- En el caso de **acceso mediante otro Título**, certificación académica oficial en la que se acrediten las calificaciones obtenidas en todas las materias del mismo (original y fotocopia y si es posible, con dos decimales de precisión).

Obtención y presentación de solicitudes:

- La solicitud se puede obtener en el CPIFP Los Enlaces o en www.centroseducativosaragon.es
- Presentación de la solicitud, junto con la documentación, del **21 al 27 de junio de 2019 (ambos inclusive)** en
 - La Secretaría del CPIFP Los Enlaces o
 - Las oficinas de Correos, si la solicitud va dirigida a un Centro Educativo de localidad distinta a la del domicilio del solicitante. En este caso se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario antes de ser certificada. A continuación y antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el solicitante deberá remitir una copia de la solicitud ya fechada y sellada al fax 976314403 o a la dirección de correo electrónico cpilosenlaces@educa.aragon.es
 - La sede electrónica del Gobierno de Aragón (www.aragon.es), debiendo en este caso aportar la documentación en la Secretaría CPIFP Los Enlaces dentro del plazo de presentación de solicitudes.